

CIRCULAR Nº 20 - TEMPORADA 2017/2018

Se envía a: COMISIÓN DELEGADA
 JUNTA DIRECTIVA
 DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB

Asunto: SISTEMA DE CLASIFICACIÓN OFICIAL DE JUGADORES BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, JUVENIL Y SUB 23

1 Modelo del Sistema.-

Durante la presente temporada seguiremos utilizando un sistema de clasificación oficial benjamín, alevín, infantil, juvenil y sub 23 (en adelante sistema) basado en la obtención de puntos por partido ganado y/o puesto alcanzado en las competiciones consideradas.

Se asignan unas importancias relativas a cada competición, y se da valor además –en algunas– al número de partidos ganados y a la posición obtenida en cada una de ellas. Para ello, se asignan unos coeficientes a las competiciones en función de dicha importancia y unos determinados puntos a los partidos ganados y a los puestos obtenidos.

Para estas categorías, las competiciones puntuables son: Torneos Zonales Clasificatorios para los Campeonatos de España, Torneo Nacional Clasificatorio a los campeonatos de España, Torneo Estatal, Top Estatal y Campeonatos de España Individual y por Equipos.

2 Coeficientes.-

Los coeficientes mencionados en el punto 1 (que como hemos dichos se asignan en función de la importancia de cada prueba) son los siguientes:

EVENTO	COEFICIENTE
- Torneo Zonal	1
- Torneo Nacional	1
- Torneo Estatal	3
- Top Estatal	4
- Cto. España Equipos	3
- Cto. España Individual	4

3 Puntuación de las diferentes pruebas.-

Torneos Zonales Clasificatorios para los Campeonatos de España: El sistema de puntuación se aplique en función del puesto final obtenido y la posición en el grupo. La tabla de puntuación (**Tabla 1**) será aplicable a los jugadores que hayan quedado entre los 16 primeros, hayan jugado o no cuadro final, y la tabla de puntuación (**Tabla 4**) a todos aquellos que como mínimo quedaron en tercer puesto de su grupo.

Los exentos por coincidencia de competición nacional o internacionales, el comité de clasificaciones les asignará la puntuación.

Además a todos los jugadores que obtengan puntos en el torneo zonal y exentos, se les sumará la mayor de estas dos cantidades:

- El 1% de los puntos que posean en la última clasificación de la temporada 2016/2017 en la categoría en que han participado o han sido declarados exentos. Redondeada por exceso.
- El 0,5% de los puntos que posean en la última clasificación de la temporada 2016/2017 en la categoría inmediatamente inferior en la que han participado o han sido declarados exentos, siempre que estuvieran en dicho clasificación entre los 12 primeros clasificados. Redondeada por exceso

Torneo Nacional Clasificatorio para los Campeonatos de España: En esta prueba el sistema de puntuación se aplica (en virtud del punto 1) únicamente en función del puesto obtenido. Dicha puntuación será aplicable solamente a los 16 primeros. La tabla de puntuación es la (**Tabla 1**).

Torneo Estatal: En esta prueba se suman los puntos obtenidos en la fase de grupos en función del número de partidos ganados (**Tabla 2**); más los

puntos obtenidos en función del puesto obtenido (**Tabla 1**).

Top 12: En esta prueba se suman los puntos obtenidos en la fase de grupos en función del número de partidos ganados (**Tabla 2**); más los puntos obtenidos en función del puesto obtenido (**Tabla 1**).

Campeonato de España Individual: Puntúan todos los jugadores que hayan alcanzado el cuadro final en función del puesto obtenido (**Tabla 1**). Como mínimo puntuaran 32 jugadores de cada categoría. Se establecerá un orden jerárquico si el cuadro fuera menor de 32 jugadores.

Campeonato de España por Equipos: Puntúa cada partido individual ganado en los grupos previos a las eliminatorias finales y en las propias eliminatorias finales. Las eliminatorias finales que no sirvan para decidir el campeón, no se puntuarán. Esto se refiere a cuadros de por posiciones, como por ejemplo, el tercer y cuarto puesto. (**Tabla 3**).

Tablas.- Son las siguientes:

Tabla 1: Es la que determina los puntos obtenidos en función del puesto alcanzado en la prueba. Cualquier posibilidad no contemplada en estas tablas (por ejemplo un cuadro eliminatorio donde no se disputa ningún partido del 9º al 12º) se deducirá por la suma de los puntos de las posiciones en cuestión dividido por el número de posiciones y redondeado por exceso para evitar decimales.

TABLA 1

Puesto	Torneo Zonal	Torneo Nacional	Torneo Estatal	Top Estatal	Cto España
1º	100	33	140	120	150
2º	88	30	118	98	128
3º	80	27	105	85	107
4º	74	24	94	78	107
5º	68	22	84	72	82
6º	62	20	75	65	82
7º	56	18	69	59	82
8º	50	16	60	54	82
9º	10	13	50	50	45
10º	9	11	45	44	45
11º	8	9	42	41	45
12º	7	7	38	36	45
13º	6	6	33		45
14º	5	5	30		45

15º	4	4	27		45
16º	3	3	24		45
17º-32º	1	1			20
25º-32º					15
33º-64º					10

Tabla 2: Es la que determina los puntos obtenidos en función de los partidos ganados en las fases de grupos del Torneo Estatal y Top Estatal.

TABLA 2

Victoria en el grupo del Torneo Estatal	6 puntos
Victoria en el grupo del Top Estatal	5 puntos

Aclaraciones Tabla 2:

Si se produjera una baja o hubiera grupos de distinto número de jugadores, se entenderán como partidos ganados hasta completar el número máximo de partidos disputados por un jugador en su misma categoría.

Tabla 3: Es la que determina los puntos obtenidos en la disputa de partidos individuales en los grupos que dan acceso a las eliminatorias y las propias eliminatorias del Campeonato de España por Equipos.

TABLA 3

Vencer a un jugador situado entre los 4 primeros de la categoría.	7 puntos
Vencer a un jugador situado entre los 8 primeros de la categoría o 3 primeros de la categoría inmediatamente inferior.	5 puntos
Vencer a un jugador situado entre los 16 primeros de la categoría o 6 primeros de la categoría inmediatamente inferior.	4 puntos
Vencer a un jugador situado entre los 48 primeros de la categoría o 12 primeros de la categoría inmediatamente inferior.	3 puntos
Vencer a otro jugador.	1 punto

Aclaraciones Tabla 3:

Si un jugador perteneciera a dos grupos se aplicara siempre el tramo que mayor puntuación adjudique al vencedor.

Si a un jugador se le asignara una puntuación para un campeonato, se asimilará su posición, a efectos de

esta tabla, con la que le correspondería en la clasificación oficial si tuviera los puntos asignados. Si un jugador esta jugando en una categoría superior a la suya y hubiera computado alguna vez puntos dobles en la categoría inferior, a este jugador no se le tendrá en cuenta en la clasificación de la categoría inferior, es decir, se actuará como si no estuviese en dicha clasificación.

TABLA 4

Primer puesto en el grupo	10 puntos
Segundo puesto en el grupo	8 puntos
Tercer puesto en el grupo	6 puntos
Resto de puestos	0 puntos

Aclaración General:

La puntuación de un jugador en una prueba saldrá de sumar los puntos obtenidos según las tablas y multiplicarlo por el coeficiente de la prueba.

4. Actualizaciones.-

Las clasificaciones de las distintas pruebas se actualizarán después de los Torneos Zonales Clasificatorios para los Campeonatos de España, Torneo Nacional Clasificatorio para los Campeonatos de España, Torneo Estatal, Top Estatal y Campeonato de España, entendiendo este último como una única prueba (individuales y equipos).

Tras el torneo estatal, se redondearán las puntuaciones por exceso para evitar decimales. Dichas clasificaciones podrán consultarse a través de la página web de la RFETM: **www.rfetm.com**

5. Excepciones.-

Existen una serie de excepciones a este Sistema que pasamos a enunciar.

5.1 Jugadores con competición oficial: Todos aquellos jugadores que siendo seleccionados por la RFETM para formar parte de la Selección Nacional de España en competiciones y/o concentraciones, o bien disputen con sus clubes liga de la máxima categoría o competiciones europeas, y no puedan por tal motivo participar en una prueba puntuable para la Clasificación Oficial obtendrán –de oficio– una puntuación asignada por esta Comisión de Clasificaciones, siempre que la Dirección Técnica verifique que se trata de un jugador de reconocido nivel.

Se le asignarán los siguientes puntos:

Si no participará en el Torneo Clasificatorio Zonal, se le asignarán los puntos por la comisión de clasificaciones.

Si no participará en el Torneo Estatal, Campeonato de España o Top Estatal, se le asignará la segunda peor puntuación obtenida en este torneo, entre todos los jugadores participantes que estén por delante y los dos que inmediatamente estén por detrás en la última clasificación oficial publicada de su categoría. Esta cantidad tendrá una salvedad, si la suma entre los puntos de los torneos anteriores y los que resulten del cálculo del torneo estatal, fuera superior a la del primer clasificado, se le asignará una puntuación en el torneo estatal que le iguale en la suma total con el jugador de mayor puntuación total de su categoría.

Excepción a esta norma será, si el jugador que no participará en el torneo estatal fuera el número 1 de la clasificación oficial, se le asignarán los puntos necesarios para continuar en la primera posición, empatado con el jugador con mayor número de puntos de la clasificación oficial tras la disputa del torneo.

Además en ningún caso el jugador no participante en el torneo podrá ascender posiciones en el ranking, si esto sucediera, se le asignarían los puntos necesarios para conservar su posición inicial, si que podría descender posiciones.

En el caso del Torneo Estatal la no participación por lesión justificada y avalada podría conceder puntos. Estos puntos se asignarían de igual manera que los concedidos por coincidencia de competición oficial.

5.2 Jugadores Invitados: Aquellos jugadores que participen en alguna de las pruebas puntuables como invitados obtendrán las puntuaciones que les correspondan según los apartados 1 a 4. Siempre que:

5.3 Jugadores que puntúen en categoría diferente a la que les corresponde por edad: Los jugadores que puntúen en una categoría superior a la que les corresponda por edad en los Torneos Clasificatorios y si se clasifican, en el Torneo Estatal y en el Top Estatal, (nunca en el Campeonato de España), obtendrán las puntuaciones que les correspondan en dicha categoría y el doble en la suya propia. Si está puntuación doble fuera superior al primer jugador de la clasificación de la categoría inferior, está se igualaría a la del primer jugador. Esto se hará en todas las

clasificaciones anteriores a la disputa del Campeonato de España de la categoría.

5.4 Jugadores no nacionales: que no puedan disputar los torneos por este motivo, la comisión de clasificaciones les otorgará una puntuación con el único objetivo de que tengan una puntuación para poder sumar puntos al equipo en las pruebas de equipos del campeonato de España. Figuraran como no clasificados en la clasificación oficial.

5.5 Jugadores de reconocido nivel sub23: la comisión de clasificaciones les otorgará una puntuación con el objetivo de que tengan puntos para ser cabezas de serie en el Campeonato de España sub23, si no hubieran participado en los torneos clasificatorios, nacional y estatal. Se entenderá por jugador de reconocido nivel aquel que tenga más de un 33% de porcentaje de victorias en Súper División o más de un 70% en División de Honor en el momento de elaborar los cabezas de serie del campeonato o bien dispute una liga regular de reconocido nivel fuera de España. Esta puntuación se otorgará inmediatamente antes del Campeonato de España, figurarán como jugadores no clasificados. Si el jugador que se le asigne como no clasificado

logrará alcanzar, como mínimo, los cuartos de final del Campeonato de España individual, la puntuación asignada se sumará a la lograda en el Campeonato y pasará a estar en la zona de clasificados.

Aclaración final

En caso de que dos jugadores tengan la misma puntuación tras la disputa de un torneo, se entenderá que estará por delante, el jugador que hubiera obtenido mejor resultado en el último torneo puntuable disputado. En caso de tener la misma posición en la última prueba disputada, estaría por delante, el que hubiera obtenido la mejor posición en el penúltimo torneo disputado y así sucesivamente. Si tras computar los resultados de todos los torneos las posiciones fueran idénticas, se entenderán que están empatados y así figuraran en la clasificación oficial.

Todas las posibilidades no recogidas en esta normativa serán decididas por la Comisión Nacional de Clasificaciones Oficiales o Dirección de Actividades sino se hubiera conformado dicha Comisión, previa consulta con la Dirección Técnica de la RFETM.

Madrid, 27 de octubre de 2017



Fdo.: Fernando Bermejo Martín
Director de Actividades Nacionales